



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-99-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 08:00 horas del día 14 de agosto de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicado del Resultado, de la Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción V Bis del reglamento.

El Acto fue presidido por el C.P. Jorge Melchor Baeza Vega, Encargado de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por el Ing. Osmar Solís Ortiz, jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Ing. Henry Leonel Burgos Rosado, jefe de la Oficina de Conservación.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de mayo del presente año, se envía petición de ofertas por medio del Ing. Henry Leonel Burgos rosado, Jefe de la Oficina de Conservación, se envían correos a los proveedores y/o licitantes cuyo objeto preponderante es la prestación de servicios que a continuación se describe:

Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas
35701-0001	<p>Servicio de mantenimiento correctivo a generador de vapor marca Power master 150 CC modelo A2-FML-02-TRTM con número de serie 10150P-WBWL-13, para la instalación de: Control de flama: -Control de relación aire-combustible Siemens Mod. LMV52.240B1 -Display para LMV5 de180in-lb de torque Mod. SMQ45.295B9 Incluye: Actualización de software-programación, reemplazo de servomotores (línea de aire y línea de combustible) La puesta a punto con mano de obra especializada para la programación, revisión de alambrado, puesta en operación y carburación.</p> <p>Mantenimiento correctivo: El mantenimiento correctivo de un generador de vapor se realiza cuando se detecta una falla o un problema que impide su funcionamiento normal. A diferencia del mantenimiento preventivo (que busca evitar fallas), el correctivo se enfoca en reparar y restaurar el equipo para que vuelva a operar de forma segura y eficiente.</p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-99-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER

II.- Con fecha 08 de agosto de 2025, Mtro. Jose Ángel Ramirez Solis, Director Administrativo, dictamina sobre la procedencia, para el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en el Artículo 54 fracción II de la LAASSP y 72 fracción V Bis del reglamento toda vez que no es posible adquirir mediante el procedimiento de licitación pública, y se requiere la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a generador de vapor marca power master de 150 cc.

II.- Con fecha 12 de agosto de 2025 se recibe en el Departamento de Abastecimiento el memorándum con el número de referencia 331901140100/UMAE/0471/2025 mediante el cual, se envía la documentación original para realizar los trámites correspondientes del proceso de contratación del servicio de mantenimiento correctivo a generador de vapor marca power master.

RESULTADO

En virtud de los antecedentes asentados en las líneas superiores de esta acta de Comunicado de Resultado, con fecha 14 de agosto de 2025, siendo las 09:00 horas, se procede a formalizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER DE 150 CC, con la empresa: ROLANDO JESUS SOSA ALONZO, con fundamento en los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción V Bis del reglamento.

Número de Contrato: 050GYR063N09925-001-00

Table with 5 columns: Clave CUCOP, Descripción amplia, Unidad de medida, Cantidad, Precio Unitario. Includes a summary row with Subtotal, I.V.A., and TOTAL.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-99-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO CONTRATADO:

Mantenimiento correctivo: El mantenimiento correctivo de un generador de vapor se realiza cuando se detecta una falla o un problema que impide su funcionamiento normal. A diferencia del mantenimiento preventivo (que busca evitar fallas), el correctivo se enfoca en reparar y restaurar el equipo para que vuelva a operar de forma segura y eficiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica al proveedor ROLANDO JESUS SOSA ALONZO, con domicilio Calle 91 número 798 entre 98 y 102, Ciudad Caucel II, Mérida, Yucatán C.P. 97314, se le informa que la firma del contrato, que se formalice se llevará a cabo preferentemente el día 4 de septiembre de 2025, a partir de las 10:00 horas a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, perteneciente a la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas de la Administración Pública Federal ComprasMX Asimismo, se le recuerda al proveedor que deberá de tramitar la opinión ante el SAT, el IMSS y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, previo a la firma del contrato.

Para la suscripción del contrato será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- a. Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
b. Poder notarial del representante que firmara el contrato
c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d. Hoja de Acreditación de personalidad jurídica.
e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato
f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 4 de mayo de 2023. La opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
g. Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.
h. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dichas el escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-99-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER

Asimismo, se notifica al proveedor que la vigencia del contrato será del fallo al 30 de septiembre de 2025.

En caso de requerirla deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente la cual será por un monto igual al 10% del valor de contrato sin impuestos. Y deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley.

El licitante tendrá la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

Para lo cual se proporciona la siguiente información:
Página oficial del Instituto: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>
Registro: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>
Ingreso: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.transparencia.imss.gob.mx y en la plataforma ComprasMX.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:00 horas, del día 14 del mes de agosto del año 2025.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

POR PARTE
DEL ÁREA
CONVOCANTE:

C.P. JORGE MELCHOR BAEZA VEGA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

ING. OSMAR SOLÍS ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "Ignacio Garcia Tellez"
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad

Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional

Dirección Administrativa

Departamento de Abasto



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-99-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER

LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. DIEGO ALONSO CEBALLOS FLORES
ANALISTA SUPERVISOR
ELABORO EL ACTA

MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

ING. HENRY LEONEL BURGOS ROSADO
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 41 No. 439 por 34, Col. Industrial, CP. 97150, Mérida, Yucatán. Tel: (99) 9922 5656 www.imss.gob.mx